



Por una migración segura

Boletín de la Unidad contra la Trata de Personas
Centroamérica y México

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
PARA LAS MIGRACIONES



BOLETÍN 8

NOVIEMBRE 2009

EN ESTA EDICIÓN:

Suiza: 2
OIM lanza campaña para poner fin a demanda de mano de obra sujeta a explotación

Nicaragua: 2
Estudio sobre menores migrantes no acompañados visibiliza la trata de personas

Nicaragua: 2
OIM capacita en Trata de Personas, DDHH y Género

Breves de la prensa 3
en México y Centroamérica

México: 4
Fiscalía especial fracasa en el combate a la trata de personas

México: 4
Normativa para combatir la trata de personas Ley para prevenir y sancionar la trata de personas

Argentina: 4
Enlazándonos contra la Trata de Personas: "Mujeres que no callan"



OIM promueve sensibilización sobre la trata de personas mediante innovador curso virtual

México, Centroamérica y República Dominicana

Especialistas de la trata de personas de México, Centroamérica y República Dominicana recibieron un taller en San José, Costa Rica para prepararse como facilitadores de un novedoso curso virtual desarrollado por la OIM, en el marco de la Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM).

El curso, llevado a cabo la primera semana de noviembre, pretende ser un instrumento complementario para los países y sus Coaliciones Nacionales contra la Trata de Personas en sus esfuerzos de capacitación de los y las funcionarias en el combate del delito.

Según explicó Ana Hidalgo, coordinadora de la Unidad Regional contra la Trata de Personas de OIM, "esta aula se pone a disposición para contribuir a la capacitación del recurso humano de los países integrantes de la CRM, México y República Dominicana sobre la problemática de la trata de personas, la protección integral de las víctimas y colaborar en la respuesta social y pública frente al delito".

La toma de conciencia sobre la trata de personas a través de la construcción colectiva de historias de las víctimas de este delito es uno de los ejes metodológicos de aprendizaje del curso denominado "Curso Introductorio sobre Trata de Personas".

El método promueve que los y las estudiantes desarrollen una historia de un caso de una víctima de Trata tratando de reflejar las diferentes etapas o fases del delito y cómo éstas afectan a la víctima. Las historias tienen el objetivo de acercar al estudiante a la problemática de Trata de manera empática y de esta

forma generar un aprendizaje sensible que ponga en práctica los conocimientos y destrezas adquiridos en el aula virtual.

"El énfasis principal del curso está colocado en la protección de las personas víctimas de trata, de allí que se elabore teóricamente sobre el impacto que la experiencia que la trata de personas tiene sobre las personas víctimas y las necesidades y demandas de atención que esta experiencia impone sobre todos los y las prestatarias de servicios o programas que se orienten a esta población y que son indispensables para una efectiva restitución de sus derechos humanos", detalló Kattia Solís, supervisora técnica del curso por parte de OIM.

Debido a las características de la temática y a las demandas de los procesos de capacitación, requiere de la presencia de una persona facilitadora que conozca de los aspectos teóricos y con experiencia práctica en la intervención con personas víctimas de la trata de personas.

Con este curso las personas participantes quedan acreditadas como tutoras y tutores del curso virtual y adquieren el compromiso de facilitar al menos un curso - de 15 semanas - en cada uno de sus países a partir del 2010.

Este proyecto ha contando con el soporte del Programa de Población, Refugiados y Migración del Gobierno de los Estados Unidos.

Contacto: Ana Beatriz Fernández, Punto Focal de Medios, Oficina Regional para Centroamérica y México, OIM. Tel. (506) 2221-5348, ext. 136



Suiza

OIM lanza campaña para poner fin a demanda de mano de obra sujeta a explotación

Ginebra, 19 de octubre de 2009 –

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), manifiesta que la aspiración de consumidores y empresas en el mundo ha de ser eliminar la demanda de mano de obra objeto de trata o sujeta a explotación mediante la cual se abaratan los costos y obtienen pingües ganancias. Ello es fundamental a fin de que los empeños globales para poner fin a la trata de personas tengan éxito. La nueva campaña se inició el 19 de octubre en el marco de la celebración por tercer año consecutivo del Día de lucha de la UE contra la Trata de Seres Humanos y al comenzar una Conferencia Ministerial Europea sobre la Acción Global de la UE contra la Trata de Personas, en Bruselas. En este contexto, la OIM exhorta muy particularmente a los consumidores a desempeñar un papel preponderante a efectos de poner fin a la trata de personas. Al plantear al público la pregunta: “¿Qué hay detrás de los bienes que compramos?”, la campaña diseñada por la agencia publicitaria Saatchi & Saatchi en Ginebra, espera promover un cambio en el comportamiento de los consumidores.

El Director General de la OIM, William Lacy Swing al expresarse al respecto dijo: “Durante mucho tiempo se creyó que la pobreza y la discriminación por cuestiones de género eran las causas que propiciaban la trata de personas y que éstas sólo podían encararse donde se originaban. Ésta es una visión sumamente reduc-

**Ir al spot:**

http://www.youtube.com/watch?v=dW8mWda_s0o&feature=player_embedded

tora. Ocurre simplemente que la trata de personas se atiene a la demanda de bienes y de mano de obra baratas para rebajar al máximo los costos en todas partes del mundo”.

La campaña: “*Compre de manera responsable*”, que también comprende un anuncio en televisión, se inició en la Plaza

Schuman en Bruselas (Bélgica), donde hubo una representación en vivo del anuncio con un enorme carrito de supermercado volcado en el que quedaron atrapados, como si estuvieran presos, unos modelos que representan a los trabajadores migrantes objeto de trata. Se alienta a los consumidores a consultar el sitio: www.buyresponsibly.org a fin de saber más sobre la trata de personas con fines de explotación laboral y lo que pueden hacer para poner fin a esta plaga.

El envejecimiento de las poblaciones, la caída de las tasas de natalidad y de la participación en la fuerza laboral en los países industrializados, junto con un excedente de mano de obra en los países en desarrollo, sin que se disponga de vías suficientes para una migración legal, han sentado las bases para que los traficantes se aprovechen de la demanda de mano de obra y servicios baratos. De acuerdo con algunas de las estimaciones, la cantidad de personas forzadas u obligadas a la servidumbre laboral o sexual en el mundo asciende a unos 12,3 millones.

Ir a la noticia: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/media/news-releases/newsArticleEU/cache/offonce/lang/es?entryId=26479>

Estudio sobre menores migrantes no acompañados visibiliza la trata de personas

Nicaragua

OIM capacita en Trata de Personas, DDHH y Género

La Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones, junto a la OIM y Save the Children realizaron un foro el 24 de setiembre, con el objetivo de dar a conocer los primeros hallazgos del estudio sobre menores migrantes no acompañados, realizado por estas tres entidades en meses pasados.

Uno de los resultados de la dicha investigación fue la visibilización del delito de la trata de personas al cual se ven sometidos muchos de los niños, niñas y adolescentes que migran. La conclusión fue extraída de grupos focales con jóvenes, niños y niñas y familiares.

El estudio se inserta en el marco del proyecto de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que OIM inició en forma regional, y a partir del cual en Nicaragua se constituyó una alianza con las organizaciones mencionadas.

Dicha iniciativa tendrá como resultado un estudio tanto regional como nacionales. En la actividad participó la sociedad civil y organizaciones comunitarias de las zonas fronterizas.



En varias sesiones durante setiembre, la OIM en coordinación con La Asociación de Mujeres Nicaragüenses “Luisa Amanda Espinoza” (AMNLAE) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos capacitaron a 210 personas del gobierno, sociedad civil, y líderes comunitarios de Managua, Estelí, Rivas y Chinandega en los temas de Derechos Humanos, Violencia de Género y Trata de Personas. Además capacitaron a 20 mujeres educadoras de AMNLAE sobre trata de personas, quienes asumieron el compromiso de multiplicar la información en los territorios correspondientes.



Panamá Exportan mujeres y niñas para su explotación forzada Crece la trata de personas

La Prensa. Por Malema Samanta de León, mdeleon@prensa.com
8 de setiembre de 2009

Ahora, en vez de llevar a la víctima hacia el demandante, se efectúa la trata inversa: el cliente viaja al lugar de la oferta. Cuatro millones de mujeres y niñas son reclutadas al año, especialmente para la industria del sexo. La trata mundial de personas toca a Panamá, porque ha sido tipificado como país de origen, tránsito y destino de las víctimas. Así lo reveló Teresa Ulloa Zuárriz, directora regional de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe. La especialista fue invitada al país por la Fundación para la Equidad de Género (Fundagénero) de Panamá.



Ulloa, abogada y pedagoga, ha emprendido

esfuerzos contra la trata de personas, a la que define, sucintamente, como la captación, el traslado y la recepción de una persona para someterla a explotación, ya sea sexual o laboral; a prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre; o para el tráfico de órganos. Mantener un registro exacto de las víctimas es difícil, aseguró. Sin embargo, sus investigaciones le permiten establecer que la mayoría son mujeres y niñas; y que un 86% de estas es explotada sexualmente. **Ir a la noticia:** <http://mensual.prensa.com/mensual/contenido/2009/08/09/hoy/panorama/1877235.asp>

Faltan recursos para combatir la trata de personas

Guatemala

La Prensa Libre. Por Sandra Valdez
23 de setiembre de 2009

La violencia sexual, la explotación y la trata de personas son flagelos que aquejan a la población vulnerable en el país, por ser uno de los negocios más lucrativos para los que obtienen beneficios de este, según las organizaciones dedicadas a esta problemática.

Sandra Gularte, defensora de los derechos de las víctimas de trata, dio a conocer el 23 de setiembre, Día Internacional contra la Trata y Explotación Sexual, que aún no hay suficientes medios para apoyar a las víctimas —entre ellas, niñas, niños y mujeres— de Centroamérica, ya que continúan siendo esclavizadas y explotadas.

A ello se suma la falta de investigación y pocos recursos para las unidades que se encargan de estos casos en la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público. Leonel Dubón, de la Asociación Refugio de la Niñez, el único albergue para víctimas de trata, expuso como ejemplo el vía crucis de dos adolescentes.

Dos salvadoreñas, de 14 y 17 años, fueron rescatadas de un bar de Villa Nueva, el 4 de julio último, a las 19 horas, pero no fueron escuchadas por un juez sino hasta la 1 de la madrugada del siguiente día. Se les dio audiencia para que declaren en prueba anticipada para febrero del próximo año. **Ir a la noticia:** <http://www.prensalibre.com/pl/2009/septiembre/24/344069.html>

Indagan varias redes de explotación sexual

El Salvador

El Diario de Hoy, Por Jenny Ventura / Roberto Alas
19 de Octubre de 2009

Fuentes policiales afirmaron que los investigados pertenecen a una red de crimen organizado, cuyas víctimas en su mayoría son salvadoreñas. Las autoridades dijeron necesitar de más recursos para combatir este flagelo.



Las barras Show y otros centros nocturnos son lugares propicios para ofrecer a las víctimas como mercancía de tipo sexual.

El Departamento de Trata de Personas

de la Policía Nacional Civil, PNC, le sigue la pista a 16 redes de crimen organizado, dedicadas a la explotación sexual, que entre sus víctimas incluye a salvadoreñas, nicaragüenses y dominicanas.

El delito por el que son investigados es calificado como trata de personas, y es sancionado en el artículo 367-B del Código Penal con una pena de cuatro a ocho años de prisión.

"Estas redes están operando a nivel nacional y se dedican al traslado, alojamiento y recepción de las víctimas para explotarlas sexualmente", explicó un sargento de la corporación, que prefirió no identificarse. **Ir a la noticia:** http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6375&idArt=4169650

Tras cubano, toda una red de trata y pornografía

Honduras

El Nuevo Diario, Por Ernesto García | egarcia@elnuevodiario.com.ni
1 de octubre de 2009

Policía desmantela y habían ingresado de Costa Rica

* *Le encuentran 500 videos de niñas que subían a Internet*

* *Les imputan también violaciones y crimen organizado en acusación de Fiscalía*

La captura del cubano-estadounidense Roberto Monzón, de 48 años, y de dos mujeres --entre ellas una costarricense-- hace 11 días, permitió a las autoridades nicaragüenses desmantelar una red internacional de explotadores sexuales. Por eso, la Fiscalía amplió la acusación contra Monzón, la costarricense Nuria Villapuerta Rodríguez, y la nicaragüense Adriana Flores Bermúdez, imputándoles la presunta comisión de los delitos de trata de personas y crimen organizado.

En la ampliación del escrito acusatorio, la Fiscalía también incluye a Carlos Martín Cervantes, quien permanece en prisión desde hace cinco meses, luego de que la Policía descubrió que él, en la casa de su padre --en el barrio El Rodeo--, filmaba a niñas sin ropa.

Ir a la noticia: http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6375&idArt=4169650

Tomado de *La Crónica de Hoy*
Por A. Olivier Pavón /

El sistema de procuración de justicia en México en materia de trata de personas no ha sido efectivo. De 30 averiguaciones previas, sólo tres han sido consignadas sin que hasta el momento haya sentencias al respecto, desde la creación, el 31 de enero de 2008, de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra).

Asimismo, en el Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México, efectuado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Centro de Estudios e Investigaciones en Desarrollo y Asistencia Social (Ceidas), se alerta que en México la explotación sexual y la trata de niños puede convertirse en una pandemia fuera de control.

Dos son las razones de la ineffectividad en la procuración de justicia: las dependencias que atienden este tipo de delito apenas están en proceso de aprendizaje para enfrentarlo, mientras que las víctimas se muestran renuentes a cooperar con las autoridades, afirmó Juan José Briones Rodríguez, director jurídico del Corredor Tijuana-San Diego para Protección de Derechos Humanos. El especialista, quien participó en el II Congreso Internacional sobre Explotación Infantil y Trata de

Fiscalía especial fracasa en el combate a la trata de personas

México

Personas, efectuado en el Municipio de Boca del Río, Veracruz, consideró que en México la víctima está prácticamente desligada del sistema de procuración de justicia.

“Según cifras, a nivel federal la Fevimtra nos indica que en 18 meses de funcionamiento ha tenido 30 averiguaciones previas, de las cuales sólo tres han consignado, sin que se hayan registrado sentencia condenatoria”, sostuvo Briones Rodríguez.

El problema existente es que las víctimas se muestran renuentes a cooperar con las autoridades. “Yo trabajo en una ONG y las víctimas prefieren, muchas veces, acercarse a nosotros que a las autoridades. A nosotros no nos ven como policías, sino como alguien que les puede brindar ayuda, consistente en terapia, atención médica, albergues”, dijo.

Negocio del crimen organizado. El especialista apuntó que el involucramiento del crimen organizado en la trata de personas ha disparado este negocio ilícito. “Tenemos conocimiento de que la delincuencia organizada está involucrada en este negocio y que después del narcotráfico y el tráfico de armas, la trata es el tercero más redituable”, dijo.

Este involucramiento de los cárteles de la droga comenzó a agudizarse como consecuencia del endurecimiento de la vigilancia de las autoridades de Estados Unidos en su frontera con México. **Ir al artículo:** http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=457767

Normativa para combatir la trata de personas

México

LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.- La presente Ley tiene por objeto la prevención y sanción de la trata de personas, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas de estas conductas con la finalidad de garantizar el respeto al libre desarrollo de la personalidad de las víctimas y posibles víctimas, residentes o trasladadas al territorio nacional, así como a las personas mexicanas en el exterior. Esta Ley se aplicará en todo el territorio nacional en materia del Fuero Federal.

ARTÍCULO 6.- A quien cometa el delito de trata de personas se le aplicarán:

I. De seis a doce años de prisión y de quinientos a mil quinientos días multa;

II. De nueve a dieciocho años de prisión y de setecientos cincuenta a dos mil doscientos cincuenta días multa, si el delito es cometido en contra de una persona menor de dieciocho años de edad o en contra de persona que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo.

Ir al documento: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lpstp/LPSTP_orig_27nov07.pdf

Enlazándonos contra la trata

En asociación con la Organización Internacional para las Migraciones y en el marco del Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de personas, Cosmopolitan TV lanzó en Argentina el 22 de setiembre el documental *Mujeres que no callan*.



Conducido por la afamada actriz Cecilia Roth, el audiovisual versa sobre el secuestro y el tráfico de niñas y adolescentes con el fin de explotarlas. El video incluye informes y entrevistas realizadas por la actriz argentina a mujeres que luchan para erradicar esta problemática. Con el apoyo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Presidencia de la Nación, el objetivo del documental es combatir, sensibilizar y generar conciencia en la población sobre la trata de personas que anualmente somete a la explotación sexual y laboral a millones de personas en todo el mundo. **Ir al spot:** <http://beta.cosmopolitan.tv/minisites/Mujeres/MinisMujeresQueNoCallan.aspx>

Conducido por la afamada actriz Cecilia Roth, el audiovisual versa sobre el secuestro y el tráfico de niñas y adolescentes con el fin de explotarlas. El video incluye informes y entrevistas realizadas por la actriz argentina a mujeres que luchan para erradicar esta problemática. Con el apoyo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Presidencia de la Nación, el objetivo del documental es combatir, sensibilizar y generar conciencia en la población sobre la trata de personas que anualmente somete a la explotación sexual y laboral a millones de personas en todo el mundo. **Ir al spot:** <http://beta.cosmopolitan.tv/minisites/Mujeres/MinisMujeresQueNoCallan.aspx>

Unidad contra la Trata de Personas, Centroamérica y México OIM Tel. (506) 2221-5348, ext. 133, Tel. (506) 2221-5348, ext. 131, www.iom.or.cr,

Puntos Focales de Trata:

Nicaragua: Tel. (505) 278-9569, El Salvador: Tel. (503) 22-64-65-90,

Honduras: Tel. (502)220-1100, México: (5255) 55-36-39-54

Información, comentarios y subscripciones: sjotrafficking@iom.int

Edición y diagramación: Ana Beatriz Fernández, Punto Focal de Medios OIM-Centroamérica y México, Tel. (506) 2221-5348, ext. 136, afernandez@iom.int / Colaboraron: Brenda de Trinidad.